

44° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Tema 4 de la Agenda

Presentación del informe de la Alta Comisionada

**de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de
los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela**

15 de julio de 2020

Intervención de la Argentina

Señora Presidenta:

Leímos con detenimiento el informe y las recomendaciones.

Compartimos con la intervención conjunta pronunciada por Perú la profunda preocupación por la situación de los derechos humanos, así como por la grave crisis política, económica y humanitaria que padece Venezuela. Esta crisis se ha exacerbado por el incremento de las sanciones económicas y financieras y por la pandemia del COVID-19, como ha reconocido la Alta Comisionada.

También coincidimos en que sólo el orden constitucional, la democracia y el estado de derecho harán posible garantizar el pleno respeto y ejercicio de todos los derechos humanos en Venezuela. En este sentido, nos hacemos eco del reciente llamado de la Alta Comisionada en favor de una negociación política inclusiva basada en los derechos humanos y en la restitución de los derechos políticos.

Nuestra región está llamada a incrementar sus esfuerzos para encontrar una salida pacífica, política y negociada a esta grave crisis multidimensional, liderada por los propios venezolanos, a través de elecciones inclusivas, transparentes y creíbles. Entendemos que no son el aislamiento, las sanciones ni la estigmatización el camino apropiado para salir de esta crisis, sino el apoyo, la solidaridad y la utilización de los mecanismos de protección de este Consejo.

Instamos a Venezuela a cooperar plenamente con el Consejo y sus mecanismos, a implementar las recomendaciones hechas por la Alta Comisionada en su informe y a continuar incrementando la cooperación con su Oficina.

Muchas gracias.